

CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LAS CAJAS DE AHORROS

Murcia,
16, 17 y 18 de octubre
de 2008

**Cajas de ahorro y cooperativas populares
en México; entre el porfiriato y
la revolución, 1870 - 1910**

Luis Anaya Merchant



Cajas de ahorro y cooperativas populares en México; entre el porfiriato y la revolución, 1870 - 1910

Luis Anaya Merchant
luisanay@hotmail.com
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Versión preeliminar
no citar sin autorización del autor

El tema central de nuestro interés, el desarrollo de las cajas de ahorros en México, fue históricamente acotado tanto por las restricciones y barreras implícitas y explícitamente impuestas por las reglas institucionales y los organismos financieros formales, como por las que, en un nivel más popular impondrían la miseria, las relaciones sociales de trabajo y la usura. En el primer apartado haremos una descripción del encuadre antes mencionado finalizándolo con las primeras organizaciones populares que intentaron solucionar el problema del acceso a mecanismos de ahorro y prevención. El segundo apartado estudia los modelos sobre los que desarrollaron dichas organizaciones centrándonos en el debate que aconteció entre las organizaciones mutualistas y las cajas de ahorros. El tercer apartado se detiene en el análisis del modelo de las cajas de ahorro católicas. El cuarto pasa a revisar las prácticas cooperativistas emergidas de la revolución. Para concluir, el quinto hace unos cuadros de las cajas de ahorros luego de su reformulación en los años 50-60 hasta la crisis de los 90's.

El problema y/o la usura

Al final del siglo XIX el mercado del crédito mexicano adolecía de altos niveles de concentración. Diversas investigaciones sobre el sistema bancario han demostrado que se trataba de un mercado elitista, segmentado por efecto de una baja integración de los mercados regionales, por restricciones jurídicas y en donde apenas una decena de bancos dominaban por más del 90% la actividad crediticia. En sintonía con estos retrasos el mercado de valores era por demás pequeño (negociaba fundamentalmente acciones de compañías mineras cuyos propietarios eran también inversores principales de la banca) y las compañías de seguros eran escasas; completaba el panorama un

subsistema de bancos privados denominados “compañías bancarias” que canalizaba el ahorro no absorbido por los otros intermediarios financieros.

Un sistema monetario rígido y una masa monetaria relativamente pequeña restringían aún más los caminos para que la población general accediera al crédito. Claro, en la anterior afirmación presuponemos la premisa de que una masa monetaria reducida generalmente encarece el precio del dinero¹. La mayoría de la población, los campesinos continuaban, en términos reales, excluidos de los circuitos monetarios. Habrá que señalar, aunque no podamos desarrollar una argumentación amplia al respecto, que la lentitud con la que ocurrió la flexibilización de los medios de pago está íntimamente relacionada con la errática evolución de las instituciones relacionadas con las actividades bancarias – crediticias. Al final, este conjunto de circunstancias ejercían una influencia negativa sobre el acceso al crédito, fuera por restringir el acceso al mercado del crédito (en el que incluso no estamos considerando los altos costos de la intermediación ni el bajo interés pagado a los depositantes; dos razones que deberían desalentarlos) o por no facilitar las condiciones para bajar las tasas de interés prevalecientes.

El núcleo del sistema bancario, que también era el eje básico del acceso al crédito, tenía la característica de ser un sistema de emisión fundado en la convertibilidad fiduciaria. Aunque no era un sistema donde guardasen identidad la reserva metálica y las emisiones, como los antiguos bancos europeos, sí mantenía una proporción que era supervisada por la autoridad hacendaria. Dicha proporción de reserva era de 2 a 1 ó por cada dos pesos en billete el banco debería conservar uno en metal. Hasta 1905, esta proporción se fundaba en el patrón plata pero desde 1892 e incluso antes, la depreciación de éste metal con respecto al oro, dificultaba sostener la estabilidad monetaria lo que obviamente también afectaba el movimiento de las tasas de interés².

¹ “Si el stock monetario es pequeño, el crédito también será pequeño. El crédito (en el que creen ciertos historiadores) que ‘compensa la falta de moneda’ no existe, sobre todo en las sociedades preindustriales. Aún hoy, el crédito bancario no es moneda, sino, en buena parte, solo un ‘derecho’ sobre la moneda”, cfr. Romano, *Moneda*, p. 164.

² Las crisis de 1897 y 1902 fueron sendos avisos de que la plata no se recuperaría y de que, al menos, la economía mexicana no podía contener su caída o establecer una base para su recuperación; así, en el mejor de los casos, su acción, que debería ser coordinada (México participó en comisiones internacionales para regular el mercado desde los años 90’s), solo paliaría los efectos. El debate sobre la pertinencia de adoptar el patrón oro para alcanzar la estabilidad monetaria se intensificó: un problema básico era sustituir a la plata como factor de equilibrio en la balanza comercial pues aportaba más de la mitad de los ingresos. Mientras la agricultura y la industria no pudieran sustituir a la minería en el saldo de la balanza requerían -más aún- de la protección implícita del monometalismo plata. Por otra parte, resultaba impráctica la adopción del talón oro por no traer beneficios rápidos. Salvo, claro, la estabilización de cálculos y la imposición de un sello de garantía a los productores. Una parte del debate puede verse en la Sociedad Mercantil, junio 20, 1902, núm, 42.

En 1905 se desmonetizó la moneda y reformó el patrón para adoptar ahora el denominado *Gold Exchange Standard*. Con la aplicación de la reforma se acentuó la tendencia a fingir reservas metálicas en los bancos³; esto se debió parcialmente a que la conversión revaluó las reservas pero también a que la economía respondía con a los desajustes previos con inflación combinada, no obstante, con bajos e incluso estancados niveles de actividad. No es extraño que a la postre esto causara precios mayores del dinero. Una breve serie de pánicos en bancos locales que amenazó con afectar al sistema en 1907-1908 no solo generalizó la elevación de las tasas de interés sino que acentuó aún más la escasez de crédito en el mercado⁴.

Si bien las anteriores imágenes no ofrecen sino un cuadro muy general del desenvolvimiento del crédito en el México al final del siglo XIX y la primera década del XX, dicho cuadro estaría distorsionado por la falta de una de sus contrapartes más importantes: *la usura*. La usura era un problema de larga data en la economía⁵ y dado que floreció en un medio informal es difícil establecer en términos precisos su amplitud no obstante ello cabe suponer, dada la información cualitativa, que los desajustes y ralentización del siglo XIX hayan terminado por acentuarla y arraigarla en los pueblos y sobre todo en las haciendas de México, en las que el *peonaje* se asociaba íntimamente con las deudas a sus ‘tiendas de raya’⁶. En la ciudad de México, los esfuerzos por regular las casas de empeño ocurrieron desde el comienzo de los 1830’s y llegarían hasta los 1870’2, el gobierno de Santa Anna en 1842 formularía una legislación que intentaría contener los abusos de los ‘empeñeros’; pero las quejas por el elevado cobro de intereses que no era inusual que alcanzara el 25% anual, podía alcanzar, sin embargo, más del 150% dependiendo de los meses acumulados de repago⁷. Desde luego, el ‘cáncer negro’ afectaba a los estratos bajos y mayoritarios de la población pero hay evidencia que también perjudicaba a las delgadas capas medias.

³ Véase, Anaya, La crisis bancaria 1907, Secuencia 54.

⁴ *Ibíd.*

⁵ Notoriamente desde la Nueva España, cfr. Romano, op., cit.

⁶ Empleamos el término *peonaje* en el sentido que lo desarrolla Nickel, Herbert. 1997. *El peonaje en las haciendas mexicanas*. Alemania, Arnold Bergstraesser Institut – Universidad Iberoamericana; es decir, como el “reclutamiento y la inmovilización de la mano de obra principalmente por parte de empresas agrícolas existentes en la época posterior a la abolición de la esclavitud y del trabajo obligatorio en el marco del antiguo sistema de la *encomienda* y de su sucesor el *repartimiento*”. Dicha inmovilidad se debía a la obligación contractual con la empresa por causa de deudas. Nickel extiende el término a “una ocupación o la continuación de su empleo en la empresa de un acreedor, basada en el derecho de obligaciones, independientemente de que se justificaran o no en la exigencia por parte del acreedor, de rendir trabajos personales para la amortización de la deuda”, p. 23.

⁷ Francois, Marie Eileen. 2006. *A Culture of Everyday Credit. Housekeeping, Pawnbroking and Governance in Mexico City, 1750-1920*. Lincoln & London, University of Nebraska Press, es la más sistemática investigación realizada sobre casas de empeño y montepíos. Habrá que señalar que Rojas, Rosendo. 1952. *Tratado de cooperativismo mexicano*. México, FCE., ofrece el caso de cobros de interés superiores al 250% en haciendas del estado de Morelos.

El correlato manifiesto de sus estragos se observa en las *re-acciones* tomadas por las incipientes agrupaciones de obreros y artesanos del XIX; pues éstas surgían, planteándose la creación de medios para evitar caer en sus redes. Si en la ciudad de México “la demanda de recursos líquidos era elevada y el agio hacía estragos entre los artesanos”. Por estas causas, los operarios no se detuvieron en su autoorganización sino que buscaron la intervención de autoridades para “desbloquear a productores y consumidores el acceso al crédito”⁸. Desde luego, cabe suponer que este fenómeno se agudizase en el resto del país⁹. Ello explica el interés obrero por crear las denominadas sociedades mutualistas destinadas, en lo fundamental, a paliar los efectos catastróficos de la usura y los que traían las enfermedades, accidentes y defunciones a las familias de los trabajadores. La nueva banca social y laboral, que haría que ‘la clase trabajadora e industrial se protegiera mutuamente, llegó a México bajo una amplia gama de influencias europeas, originadas principalmente en el socialismo utópico. Así, se recibieron teorías de reforma social lanzadas como artículos de fondo pero también como propaganda, de autores como Pierre-Joseph Prohudon, Charles Fourier, Hermann Schulze-Delitzsch o, del menos conocido, Fernando Garrido. Aquí estaría el simiente para que durante el Congreso Nacional de Obreros de 1882 se propusieran las bases constitutivas de la Caja-Banco Nacional de Obreros’; sin embargo, anota el autor, “el impacto económico de los bancos para trabajadores que se llegaron a constituir en la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de México no parece haber sido de consideración”¹⁰. Nuestra investigación concuerda con el resultado de nuestro autor, sin embargo quisiéramos hacerla extensiva al cuestionamiento sobre las hipótesis por las que no ocurrió dicho impacto y que Illades no abordó por ser otro el interés central de su trabajo. En todo caso, habrá que señalar que dichas hipótesis descansan sobre el marco contextual de stagnaflación arriba descrito y que este fue el contexto en el que

⁸ Illades, Carlos. 1996. *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal de la ciudad de México, 1852-1876*. México, El Colegio de México-UAM. Ha llamado la atención sobre el proyecto del Segundo Imperio para formar un “Banco Piadoso para Artesanos” que tuviera por objetivo el desbloqueo citado; cabe observar que el fondo de 200 000 pesos que originaría a la institución vendría de ‘las contribuciones directas y de los derechos aduanales del Distrito Federal’. Posteriormente, en la restauración republicana, el Ayuntamiento capitalino recuperaría la idea de “formar un banco de socorros para labradores y artesanos pobres” con 100 000 pesos que vendrían “del 15% de las loterías” entre otros orígenes. En ambos casos los fondos se reembolsarían luego de ser productivamente empleados y en particular el segundo proyecto insistió en evitar que ‘las clases productoras cayeran en la usura más desenfrenada que después de recobrar el mezquino capital que prestó, sigue aún cobrando un rédito exorbitante, que llega a absorberse los productos del trabajo, los útiles y los muebles del hogar”.

⁹ Cabe observar que la primera caja de ahorros fue la registrada en la ciudad de Orizaba, Veracruz, en 1839; cfr. Rojas, Rosendo. 1952. *Tratado de cooperativismo mexicano*. México, FCE.

¹⁰ *Ibíd.*, p 129.

nacieron las cajas de ahorro¹¹. Sin embargo, habría que añadir que nuestro examen preliminar arroja otros factores para la escasa prosperidad de esos proyectos. El primero era la organización interna de las sociedades mutualistas, un segundo fue la competencia de las cajas católicas de ahorros, finalmente la organización cooperativista postrevolucionaria. Veamos en primer término los debates sobre los modelos organizativos que estaban presentes al comienzo del siglo.

Modelos y proyectos; debates y realidades

Las divisiones tanto al interior de los sindicatos como entre las heterogéneas uniones obreras estarían relacionadas también con los vaivenes de las coyunturas políticas; así sucedió claramente con el conflicto político de 1876 por la presidencia de la república. “¿Debemos ser políticos los obreros?”, era una pregunta que pese a su ingenuidad revela que la conciencia de las necesidades económicas suele preceder a las políticas. Así, sucedió con la constante manifestación de las necesidades de crédito para la buena marcha de los planes económico-cooperativos que regularmente precedió a las expresiones de tipos de conciencia política de clase¹². El periódico *El socialista*, observaba la contraposición de éstas ideas cuando sus editorialistas afirmaron: “los que creen que todo esto (se refería a derechos económicos) puede obtenerse sin intervenir en la política se equivocan”¹³. De ahí la pertinencia de acercarse al poder político para presentar sus propuestas para fundar Bancos mutualistas (1878), asociaciones productoras y de consumo (1882), el código obrero (1885), las bases del *Banco Nacional Obrero* (1893), la “*Caja Aviadora*” (1896); en éstas últimas, el esquema combinaba Cajas de Ahorros con Cooperativas e instituciones anónimas que podrían expedir títulos de capitalización”. O, el proyecto del *Banco Social del Trabajo*, que pretendía ser “democrático, industrial y capitalista” y cuyos socios deberían ‘enterar a su ingreso y semanalmente 12.5 centavos’¹⁴. La *Caja Popular Mexicana* (1879), no tenía un perfil organizativo distinto pero nacería mucho más aristocrática, lo que se observaba en su Consejo de Administración, encabezado por el acaudalado General

¹¹ Para la stagflation, véase, CERDA, Luis (1991). “¿Causas económicas de la revolución mexicana?”, en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, LIII: 1.

¹² Rojas Coria, Rosendo. 1982. *Tratado del cooperativismo mexicano*. México, FCE.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *El Hijo del trabajo*, noviembre 25, 1877

Vicente Riva Palacio como su Presidente. Siguiendo su modelo aunque con elementos alemanes y alcances más modestos, el Banco Popular de Obreros que fue impulsado por la Sociedad Mutualista del Ramo de Sastrería (julio, 1882) siguió pasos de la anterior Caja y combinó el cooperativismo con la sociedad mercantil¹⁵.

Así, las primeras organizaciones obreras mediatizarían sus tensiones con las clases empresariales dando lugar a sociedades cooperativas que ensayarían una amplia gama de actividades, como las de fundar colonias, construir casas, talleres, escuelas, fábricas, etc., principalmente con el objeto de dar empleo. Obviamente, también se interesaron en que sus sociedades se orientaran a tener mejores márgenes de consumo, ahorro y crédito. Para intentar fundar sus organizaciones desplegaban verdaderas campañas de propaganda cooperativa, observable con mayor énfasis en las décadas de 1870 y 1880; este despliegue reflejaba el lento pero continuo ascenso del movimiento de los trabajadores en el país. Un movimiento que la iglesia católica intentaría cooptar y el porfirismo mediatizar en sus alcances políticos, pese a que dichas organizaciones obreras poco tenían de radicales. El concepto subsistente de cooperativa que se recoge en la época alude directamente a esa mediatización; un periódico potosino, cuyo valor de oriundez estribaría aquí en ser cuna de pensadores liberales puros y radicales como los magonistas¹⁶, indicaba que en las cooperativas ‘el obrero podría formar capital’¹⁷. Insistiendo en que se debía combatir la contradicción entre el capital y el trabajo proponía:

“el justo medio es la cooperación que da un asilo productivo al ahorro. Un tratadista español (Pedregal) dice en una de sus obras: la unión de los débiles produce en el orden económico, elementos tan poderosos para el desarrollo de la industria como lo fueron en el orden político los gremios y toda clase de corporaciones industriales, que dieron por resultado la emancipación de las clases obreras en la edad media”.

Suponemos, a reserva de una investigación más amplia, que el articulista se refirió a la obra de Manuel Pedregal y Cañedo, *El engrandecimiento y la decadencia de España* en la que se conceptúa a las sociedades cooperativas como “la reunión del capital y el trabajo libremente realizadas: unión que existe también con el salario, si bien de una manera menos perfecta”¹⁸. Es razonable la atribución, pues el texto de

¹⁵ Con las bases del Banco Popular de Obreros se crearía el Banco de Empleados en noviembre de 1883, que posteriormente sería absorbido por el Banco de Londres y México.

¹⁶ Ricardo Flores Magón sería el intelectual mexicano más radical antes de la Revolución.

¹⁷ *El Contemporáneo. Diario de la tarde*. San Luis Potosí; marzo 3, 1907, “El obrero puede formar un capital”.

¹⁸ Cfr. Pedregal. 1878. Madrid, F. Góngora y Compañía Editores, Puerta del Sol, núm. 13; p. 99. “Pero (las clases obreras) á menudo confunden la necesidad con el derecho, y olvidándose de que todo lo deben al principio de la

Pedregal razona históricamente sobre las causas de las grandes transformaciones de la economía española, que es justamente el punto que intenta abordar ‘modestamente’ el articulista potosino. De manera que puede señalarse que, originalmente, las cooperativas tenían un principio constitutivo moderno políticamente moderado y distinto históricamente al de sus propias fuentes de inspiración, como en el caso español y otros países europeos, en donde las Cajas de Ahorros habían tenido sus primeras simbiosis con casas de empeños y Montes de Piedad¹⁹; mientras en México, surgieron contra dichas casas y montepíos.

Así pues, es necesario anotar que lo que hoy podría parecer una ambigüedad de funciones institucionales o, prohijar en una misma institución, objetivos mercantiles con objetivos cooperativos, estaba perfectamente sancionado en el marco legal mexicano. De hecho el Código de Comercio de 1889 incluía a las sociedades cooperativas entre las sociedades mercantiles. Unas eran las otras. Hasta mediados del siglo XIX subsistía en los tribunales mercantiles el acatamiento de las Ordenanzas de Bilbao pues ningún gobierno republicano publicó ningún código de comercio y éste solo se originó bajo la última dictadura de Santa Anna en 1854, conociéndose como el “Código Lares”. Este código sería reformado luego de sucesivos retrasos en 1884 excluyéndose explícitamente de él a las sociedades mutualistas (antecedente directo de las cooperativas), pues sus liberales autores afirmaron que faltaba en éstas,

“el espíritu de especulación, que es incompatible con la naturaleza de estas sociedades, ni a las cooperativas, porque obedecen ante todo a la tendencia manifiesta en poblaciones fabriles de nuestro país, y principalmente en la de Alemania, Inglaterra y Francia, de asociarse los obreros con el único objeto de mejorar la condición de cada

libertad, buscan en funestos ideales y en artificiosas organizaciones, que sacrifican la libertad, soluciones y reformas que han de arrancar del fondo mismo de la sociedad para ser beneficiosas, estables y duraderas. Los sistemas socialistas, que daban a conocer un profundo malestar, aunque no tan grande como en los pasados tiempos, nada crearon. Entretanto, el principio de libertad daba origen á una nueva forma, conocida con el nombre de *sociedades cooperativas*.

¹⁹ Claro que se trata de una transición que recorre un largo arco temporal. “En Francia, lo mismo que en Italia y también en nuestro país, los Montes de Piedad han sufrido un descenso que es debido a dos causas principales, la guerra y la evolución que han sufrido la sociedad en general. La guerra con la consiguiente baja de valores y la depreciación de la moneda, era motivo de inquietud para los que en Francia estaban al frente de tan importantes establecimientos; y esta fue la causa de su preocupación, hasta el punto que los Consejos de Administración hubieron de ponerse en contacto con el Gobierno, que al hacerse cargo de dicha situación autorizaba... a dichos Montes de Piedad para adaptarlas a la nueva reglamentación de los mismos, que en lo sucesivo debían de llamarse Cajas de Crédito Municipal. Los primeros Montes que adoptaron la nueva denominación fueron los de París, Marsella, Tolosa y Tolón. Estas disposiciones dieron lugar a nuevas disposiciones que consisten: en apertura de cuentas corrientes con entrega de un carnet de cheques cuyo uso es idéntico al de los Bancos, también se hacen operaciones de giros y cheques postales similar a lo que hemos visto en Ginebra; el público recibe un interés relativamente elevado, en la Caja de Crédito Municipal de París un 3%”. Señalaba Enrique de Camps y de Gibert, en 1924, en *Una visita a las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad de Marsella, Milán, Ginebra y París*. Barcelona, s.e., Banco de España.

uno facilitándoles los medios de trabajar, de dar salida a sus productos o de obtener con baratura los artículos necesarios para su subsistencia”²⁰.

Hay que subrayar que no obstante los diversos esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida, los artesanos y obreros difícilmente pudieron experimentar mejorías significativas e incluso observaron decaimiento y estancamiento en sus estándares como producto de una amplia conjunción de factores: guerras de invasión internacionales, guerras civiles, ‘guerras de castas’, cambios institucionales continuos, escasa transformación social entre los pueblos indios, disputas por la propiedad agraria, mayor extensión de las jornadas laborales, bajo desarrollo de los mercados domésticos, de la moneda y de manera no menos importante por el debilitamiento de la iglesia. Las diversas embestidas liberales con sus proyectos desamortizadores, la expulsión de clérigos, la entrada de nuevos credos, la recomposición de la sociedad bajo una égida distinta a la corona española, el cuestionamiento de ella como fuente de legitimidad política, la disminución de su capacidad para el cobro de diezmos, etc., la condujeron a un lento abandono de sus antiguas funciones sociales²¹. Durante la Nueva España, la iglesia había actuado como el mayor banco de la economía, además contribuir a la mitigación de otros problemas sociales (que no solo los del alma y de la psique) mediante sus funciones asistenciales bajo la figura de hospitales, hospicios, albergues, escuelas, de sus propios edificios de culto y otras organizaciones de beneficencia que tenían un impacto que aún permanece insuficientemente estudiado y merece evaluaciones más minuciosas. Por principio se requiere una nueva periodización de estos impactos. Por ejemplo, cabe suponer que luego de la denominada “gran década nacional” (1857 – 1867), en donde la iglesia católica perdió antiguos privilegios jurídicos e institucionales, también pareció tocar fondo la afectación de sus intereses económicos. Para el final del XIX comenzó a atravesar por una nueva etapa de actividad orientada a la readaptación a las circunstancias de derrota y relegamiento político social inflingidas por el ‘partido liberal’, pero también más concentradas hacia la recuperación de las fuentes de ingresos que había perdido. Lenta y pacientemente en las más de tres décadas de connivencia con el ‘modus vivendi’ porfiriano la iglesia recuperó bríos, presencia pero, sobre todo, poder económico. Sin duda, la influencia doctrinal del pontífice León XIII mediante su famosa encíclica *rerum novarum* fue un instrumento de

²⁰ Código de Comercio, México, 1882. Exposición de motivos.

²¹ Un estudio regional que permite ver la mayoría de estos problemas es el de Cervantes Bello, Francisco. 1993. *De la impiedad y la usura. Los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla (1825-1863)*. Tesis Doctoral, El Colegio de México.

esa recuperación²². Dicha encíclica sería también el instrumento de propaganda para cooptar al ascendente movimiento mutualista-cooperatista de los obreros-artesanos.

Consideramos que es importante destacar que las sociedades obrero mutualistas, así como las *Cajas* mencionadas, destacaron constantemente el *aspecto moralizador* del ahorro²³. En dicho énfasis parecían emparentarse los proyectos obreros y los que enarbolaría la iglesia cristiana. La abulia, el indiferentismo y el carácter ‘omiso’ de los artesanos fueron igualmente observados como un obstáculo por ambas partes. Desde luego, los retos eran más amplios: ‘la espantosa propagación de la embriaguez, ‘la pésima calidad de las habitaciones’ y ‘el aire impuro’ que influían sobre ése vicio; como sucedía en las ciudades industriales inglesas, inducía a creer que se ‘buscaba el alcohol como alivio inmediato –a veces el único asequible- a la postración física y depresión mental que producen los malos hábitos de vida’, asociados al “mal alojamiento”, a la falta de un ‘proyecto digno de verdadera civilización’, que debería orientarse a “la cooperación de capitales’, ‘excitar al ahorro’, ‘aumentar la riqueza pública’, ‘acrecentar las rentas del gobierno’ y, en síntesis, ‘hacer labor de moralidad para combatir el vicio, padre de todo género de crímenes’. Para los múltiples desafíos que enfrentaban en su tarea moralizadora, obreros y artesanos dieron gran importancia a proyectos destinados a formar cajas de ahorro y ‘bancos’ mutualistas. Que estos tuvieran el perfil de sociedades hipotecarias o “incubadoras” de empresas y talleres resultaba un tanto fortuito pues urgidos por la inmediatez que les absorbía era amplísimo el abanico de necesidades que se les presentaba²⁴. La desnudez y el hambre apenas podrían resolverse si, paradójicamente, la garantía más empleada para llevar al empeño -al montepío o con el usurero- era la ropa²⁵.

No obstante el idealismo que alimentaba a los promotores de las nuevas sociedades mutualistas/mercantiles, ellos eran pragmáticos y no vieron en sus organizaciones la panacea que pudiera ‘curar todos nuestros males sociales’, por lo que las comprendieron como un alivio y “un recurso eficacísimo para dirigir por buen camino a la generación que nace”. En esta mezcla de idealismo, pragmatismo y campañas obrero religiosas no fue extraño que surgieran los debates en torno a cuáles eran los mejores modelos de asociación. Entendiendo por mejores, los que más

²² Ceballos, Manuel. 1998. *El Catolicismo social, un tercero en discordia*. México, FCE.

²³ *La Convención radical obrera*, febrero 2, 1902; *El País*, mayo 8, 1902; pero los ejemplos pueden multiplicarse, por ejemplo, en los estatutos de las *Cajas, Bancos y Sociedades*.

²⁴ *El País*, mayo 8, 1902.

²⁵ Francois, op. cit.

rendimientos permitían al ahorro y prevención de los trabajadores. Los primeros promotores del cooperativismo en México estaban atentos a las mayorías de las experiencias europeas. Tenemos la impresión de que la historiografía mexicana ha destacado el papel de la influencia francesa y alemana subestimando la española. Sin embargo, es posible que ésta última haya sido incluso más importante que las otras dos, no obstante que es bien sabido lo mucho que éstas eran admiradas como modelos durante el porfiriato. Claro que no deja de ser un tanto irónico que libros como el del republicano español, antiisabelino, Fernando Garrido, *Historia de las Asociaciones Obreras en Europa*, fuera recibido en México bajo la clave de una apología sobre la experiencia de las cooperativas inglesas y francesas²⁶; con lo que hacía más propaganda de éstas que de la experiencia española. En contra de esta sub-valoración habría que señalar que la influencia de tratadistas, articulistas e intelectuales españoles sería importante en las *ligas* obreras. Así, fueron leídos Garrido, Pedregal o Lurbe con vivo interés entre los promotores de las *cajas* y el cooperativismo en México antes o simultáneamente a los ya citados Rossi, Prohudon, Schulze Delitzsch y Raiffeisen; el vivo intercambio de racionalizaciones y experiencias continentales e inglesas sería asimilado entre ellos haciendo que no faltaran ni los modelos de organización ni las ideas perfeccionadoras de las nuevas sociedades; solo faltaban, claro, los ahorradores y las experiencias cooperativistas.

1902 fue un año muy interesante para el público mexicano interesado en el tema pues pudo observar una amplia controversia periodística sobre las ventajas y desventajas de las sociedades mutualistas (de asistencia y prevención) de perfil tradicionalmente obrero y las nuevas cajas y/o bancos de depósito y ahorro. El debate parecía incitado por el interés de la prensa católica y las compañías de seguros en influir en la canalización del potencial ahorro de las clases trabajadoras. Desde luego, en un plano más básico, el punto era si podría ahorrar quien nada tenía o, en un plano más aún, ¿“se podría familiarizar al obrero con el ahorro”? Pero, la teoría podría afirmar lo que la realidad anunciaba negar.

¿Qué derechos tenían los obreros o empleados que depositaran sus economías en cajas de ahorros o sociedades mutualistas? ¿En dónde disfrutarían de mayores ventajas? A favor de las sociedades mutualistas corría que podían examinar las cuentas de los libros por ser accionistas, incluso podían deliberar sobre la forma de erogar los gastos

²⁶ Escrito en París y publicado en España, 1864.

reglamentarios. En contraste el depositar en un Banco no les daba derecho a involucrarse en sus actos administrativos pues a éste también le depositaban –sin *voucher* de recibido- su confianza basados quizás en su solvencia, honorabilidad e incluso en su fama y propaganda. Claro, la banca denominada libre o Bancos de Depósito podían calcular los tiempos de entrada y salida de depósitos para mantener en sus bóvedas el metálico necesario para responder a los reembolsos. Esto le permitiría disponer de fondos ajenos para negocios propios; y cuando estos negocios iban mal podría darse a la fuga o declararse en quiebra, como sucedería ampliamente al inicio de las década de 1920's cuando estos bancos habían adquirido una mayor parte del mercado mexicano.

Además de no ser objetos de supervisión directa, otro inconveniente de la banca libre era que pagaban intereses ínfimos. Las garantías podían ser objeto de cuestionamiento porque, al no ser inspeccionados por el gobierno -como sí se hacía con los bancos de emisión y descuento- no había forma de establecer confiablemente si la institución contaba con el capital suficiente para responder al público por sus depósitos o si los pagaría con regularidad debida²⁷.

Por otra parte, las sociedades mutualistas -cuyas bases eran muy similares en la mayoría de los casos- establecían derechos por enfermedad, defunción y herencia; en realidad se asemejaban a los fondos de instituciones de seguros con una diferencia importante: en éstas las pólizas son comercializables y pueden, de acuerdo al contrato, sujetarse a reintegros. Abonando al mayor contraste hay que añadir que los derechos sociales son intransmisibles.

En esta inestable balanza de ventajas, las sociedades mutualistas podían, sin embargo, desvanecerse en el caso de que el socio no cubriera todas sus exhibiciones (lo que lo sustraía del pleno goce de sus derechos sociales) o hubiese ya recurrido a “los socorros de la sociedad”; dadas estas taxativas las sociedades mutualistas disminuían potencialmente sus beneficios. Más aún, en el caso de que algún socio no cubriera sus cuotas perdería sus derechos y con ellos el capital exhibido durante meses incluso años anteriores. Por esta razón podría ocurrir que los socios cumplidos obtuvieran utilidades

²⁷ Consultas de obreros se dirigían a la SHCP, solicitando aclaraciones sobre si las diversas Cajas de Ahorros establecidas en el país eran vigiladas por el gobierno. La solicitud se hizo en medio de un pequeño escándalo relacionado con la ‘Caja Nacional Mexicana de Pensiones Vitalicias y Casas Populares’, suceso que fue seguido, con el del ‘United States Banking Co’ y ‘The American Frust Co.’, por el periódico *Fin de Siglo* (enero 22, 1911) que insistiría a ahorradores de de ésta y otras Cajas que serían ellos mismos quienes deberían cuidar sus propios intereses y no confiar en que los vigilara el gobierno, “pues éste tratándose de un establecimiento de tal naturaleza, no está en el deber de inspeccionarlo y hay que tener en cuenta que el gobierno, a diferencia de los particulares, no puede hacer más que aquello a lo que la ley le obliga”.

relativamente mayores que los desertores (probablemente mayores en número) que, aún no deseándolo, contribuían a aumentar el capital o ahorro de los que cuidaban sus derechos. Si se consideraba que los Bancos de Ahorros pagaban cuando más 4%, el resultado de la comparación era favorable a las sociedades mutualistas; no obstante que estas presentaban inconvenientes sobre todo cuando los socios no podían honrar su compromiso, faltando claro la pregunta por la extensión del fenómeno de los fraudes; fenómeno que no hay que menospreciar por más que fueran -o porque precisamente eran- sociedades basadas en la solidaridad y confianzas mutuas, más que en la solidez de garantías y en el cálculo empresarial frío.

Resulta difícil y quizá improductivo (dada la pequeñez del espacio que ocupaban en el mercado) realizar una investigación más minuciosa para establecer cuál de estos modelos implicó un mayor número de fraudes a sus derechohabientes; en cualquier caso, el marco normativo liberal facilitaba que los interesados en abusar de sus mecanismos tuvieran salidas fáciles para sus ilícitos. Un corolario significativo era el desinterés del estado liberal porfiriano en la supervisión de las cajas de ahorros que, por cierto, coincidía con la inquietud relativa a las promesas de bienaventuranza que recorrían a las sociedades mutualistas. La muestra fiel del indiferentismo porfiriano ante el fenómeno lo ofrece que el Diario Oficial del Gobierno Mexicano haya ratificado tan tarde como el 31 de diciembre de 1910 su negativa a inspeccionar las organizaciones estudiadas.²⁸. Adicionalmente, ésta es una razón principal por la cual las estadísticas de dichas organizaciones plantea desafíos importantes para su reconstrucción. Las dieciocho organizaciones listadas en el cuadro 1 representan solo una fracción del conjunto pero también del impulso que conocieron las organizaciones mutualistas, las cooperativas y las denominadas “Compañías Bancarias”. Otra parte de este conjunto, quizá “una segunda mitad”, lo representarían las denominadas “Cajas Católicas de Ahorros”; “una segunda mitad” incluso temporal pues su auge ocurriría sólo en la primera década del siglo XX, como lo veremos en los siguientes apartados.

²⁸ Diario Oficial, núm 35, Diciembre 31, 1910. Citado también en **Fin de Siglo. Semanario Ilustrado de Política y Literatura**. 22.01.1911, año XIV, DF

Cuadro 1. Cajas y Bancos de Ahorros en México, 1870's - 1890's

Razón social	Fundación	Sociedades Mutualista	Caja de Ahorro	Cooperativa	Dota crédito	Participación popular	Participación de sectores altos y medios
<i>Banco Nacional Obrero</i>	1893	X	X		¿?	X	
<i>Caja Aviadora</i>	1896				X		
Banco Piadoso para Artesanos	1863 – 65		X	X	¿?	X	X
Banco Social del Trabajo	1877	X	X		X	X	
Unión de Tablajeros y Comerciantes del Ramo de Carnes (Ciudad México)	1878	X		X		X	
El Porvenir (Veracruz)	1878	X		X		X	
El Bramador (Jalisco)	1878	X		X		X	
Caja Popular Mexicana	1879		X	X*	X		X
Banco Popular de Obreros	1882	X	X			X	
Banco de Empleados (originado en el anterior)	1883	X	X	X		X	X
Cooperativa Colonia Cericícola	1886	X	X	X	especie	X	X
Cooperativa Colonia de Tenancingo	1887	X	X	X	Especie	X	X
Cooperativa Colonia de Tlalpizalco	1888	X	X	X	especie	X	X
Los amigos de la virtud (Topolobampo)	1880	X	X	X	Especie	X	X
La Minerva	1880	X	X	X		X	
Sociedad Mexicana de Consumo (DF)	1890		X	X	X		X
Sociedad Nacional Cooperativa de Ahorros y Construcción de Casas (DF)	1896		X	X	X		X
Compañía de Ahorros e Inversiones (Sonora)	¿?		X	X	X	¿?	¿?

Fuente: elaboración propia con base en textos citados en este ensayo.

* originada por José Barbier, ciudadano español, a partir de *La Cooperación*, tenía por objeto “incubar” cooperativas.

El ágape o la alternativa del catolicismo social

La nueva base ideológico cristiana alentaría la participación de los feligreses en la vida pública de aspecto instrumental fueron las denominadas cajas católicas de ahorro. Hay que subrayar que estas cajas no solo se plantearon como un medio instrumental para mitigar la pobreza de su feligresía y organizarla, sino que -además- este proyecto se enarboló como una alternativa contrapuesta a las cajas de ahorros laicas privadas o de trabajadores, ya que la mayoría de éstas serían fundadas bajo el impulso de las sociedades mutualistas obreras, al grado de que sería frecuente que el público las confundiera con estas sociedades.

Se colegirá rápidamente, aunque se aclare posteriormente, que dichas cajas tenían como función explícita o confesa la de atacar la usura que padecía el pueblo bajo y simple del país. Sin embargo, el concepto mismo no está exento de una contradicción

básica entre la promoción del ahorro o la de los valores católicos. Cuál sería la función que primaría, ¿el comercio o la asistencia social?

Desde luego, el problema no era sencillo y mucho menos bajo el esquema previsible de una carga ideológica ambigua e incluso contradictoria hacia la riqueza que vivía la población católica cuyo ultramontanismo ha sido ampliamente estudiado y aún es posible de verificar. Uno de sus aspectos más evidentes era cómo controlar los intereses de los socios que fundarían estas nuevas organizaciones crediticias populares. Es decir, ¿cómo atacar el problema del interés desmedido creando nuevos intereses económicos por los que se apostaba potencialidad? ¿Cuál podría ser el éxito de esa empresa? ¿Cómo resolvieron esta contradicción los católicos mexicanos? Habría que plantear problemas de más largo plazo cuyo germen parece presentarse en este momento: ¿por qué la experiencia mexicana no se consolidó con la fuerza de las experiencias europeas? ¿Sirvió la experiencia de las cajas católicas para saltar hacia los esquemas laicos del cooperativismo?

Miguel Palomar y Vizcarra, abogado, diputado del Partido Católico Nacional y activo promotor de la doctrina de la acción social católica, es reconocido como el introductor e impulsor del denominado sistema de Cajas rurales Raiffeisen²⁹. Sistema que fue concebido para articularse a otras dos tipos de organización, los patronatos y los círculos obreros, como los medios para combatir los estragos sociales del individualismo liberal. Es decir, el sistema de cajas rurales de ahorro y crédito debía - para alcanzar su eficiencia óptima- imbricarse con una doble organización sindical: la patronal y la laboral. Más aún, las Cajas también se concibieron primigeniamente como uniones donde se subrayaba tal carácter sindical, mientras que el aspecto asistencial solo aparecía en forma implícita o de modo marginal. En consecuencia, se puede afirmar que su aspecto piadoso distaba de ser el objetivo del proyecto. Pero describamos los caracteres estructurales de las Cajas:

El modelo general o ideal planteado por Palomar se planteó cinco retos u objetivos básicos que no se pretendían alcanzar en un sentido orgánico en las sociedades mutual - cooperativas: 1) pretendía dotar de crédito barato, 2) ser de fácil acceso, 3) constituir vencimientos relativamente largos (ajustados a períodos de labranza), 4) alcanzar fundamentalmente a trabajadores pobres, 5) abastecer a circunscripciones

²⁹ Habrá que anotar que las diferencias respecto de las impulsadas por los obreros con el modelo Schulze-Delitzsch pueden considerarse mínimas. El matiz de contraste sería puesto por la propaganda y equipos de profesionales y de clientelas que rodearon a Palomar.

territoriales pequeñas con el objeto de facilitar el conocimiento de los socios de las Cajas y los prestatarios (que podría interpretarse como un intento por economizar los costos de información implícitos en las nuevas organizaciones). Como sucedió en la mayoría de las primeras organizaciones bancarias, la aplicación de los créditos se hacía predominantemente entre los socios, aunque se implantó la restricción de dirigirse al empleo productivo. Esto es, a diferencia de lo que normalmente puede ocurrir en los *Montepíos* el crédito consuntivo era negado como opción posible. Evidentemente, tanto los intentos por remediar problemas de información como la orientación productiva de los créditos eran características que pretendían constituirse como medios para garantizarlos. En consecuencia los socios ejercerían sobre todo actividades de carácter comercial; por ello Palomar podía declarar abiertamente que las Cajas Católicas no eran organizaciones filantrópicas. De manera que el ágape o el amor a *dios* reflejado en el prójimo tuvo una restricción importante en la proceso de mexicanización del modelo Raffestein. A diferencia de países como España e Italia, el desarrollo de las cajas de ahorro en México no sólo no estuvo auspiciado por leyes particulares, sino que con la revolución la nueva legislación tornó incluso más agresiva³⁰. Así, pareció que solo el ágape podría conciliar el “conclave” de intereses comerciales. Dicho de otro modo, la barrera que contendría a los intereses particulares de los socios y que posibilitaría la reconciliación entre el capital y el trabajo era el espíritu cristiano que socavaba la práctica comercial.

Obviamente se proyectaba una suerte de catolicismo ideal para los socios; uno que debería soportar cualquier prueba. Aunque también hay que mencionarlo, quizá esa prueba no fuese necesaria debido a que el sistema impulsado por Palomar descansaba sobre la organización eclesiástica misma. Desde el Congreso Católico de 1903 en el que presentó su adaptación al proyecto afirmó la importancia de la participación del clero en todos sus niveles jerárquicos. Aunque con una pieza clave, pues a decir de él, era “indispensable” la promoción del párroco para la buena marcha de las Cajas. Sin embargo, es importante subrayar que el modelo excluía a los párrocos de ejercer cualquier cargo administrativo de las Cajas; aunque, claro, no impedía que pudiesen solicitar créditos ni los excluía absolutamente de la organización pues les reservaba la presidencia del consejo de vigilancia. Es decir, el diseño institucional se preocupó por preservar una diferencia notoria entre las actividades temporales o terrenales y las

³⁰ El reformado artículo 27, fracción III, directamente suprimía a las instituciones de beneficencia y si bien las Cajas Católicas no tenían esta característica, la medida comprimía las posibilidades de expansión de aquéllas.

religiosas. Había entonces elementos de modernidad en estas asociaciones que se formaban a partir del reconocimiento de una base comunitaria y un liderazgo incuestionablemente religioso, pero intentando desarrollarse más allá de este ámbito católico. Desde luego, esto partía de una concepción de las cuestiones y problemas sociales como cuestiones y problemas morales, no extraña, en consecuencia, que los auditores de las nuevas sociedades comerciales fueran, ante todo, sacerdotes.

Las terrenalidades del modelo

La doctrina *rerum novarum* respondía ideológica y pragmáticamente al ascenso del movimiento obrero socialista en Europa; sin embargo, dicho movimiento no tenía ninguna correspondencia o paralelo inmediato en México donde la realidad laboral era fundamentalmente agraria, razón por la que sus impulsores (la clerecía) entendieron que debían de adaptarla a una circunstancia completamente distinta. De manera similar, el modelo de las Cajas Raiffeisen solo fue un “tipo ideal” que debía, a juicio de Palomar y Vizcarra, transformarse para ser incubada en el campo mexicano.

Pero además de adaptarse a una nueva realidad, la rural mexicana, el modelo surgía para resistir otra circunstancia específica, la ocurrencia de la primera contracción económica del siglo. En paralelo, durante 1902 y 1903, cuando se impulsaba con mayor vigor el sistema importado por Miguel Palomar de Europa, la economía mexicana se retraía como resultado de la caída del precio de la plata; la contracción se manifestó, entre otros factores, en la elevación de las tasas de interés. La primera caída de la plata en el siglo no representó sino una breve interrupción en la oferta de crédito de los bancos mexicanos, sobre todo, si se la compara con la de 1907 – 1908 que, sin duda tuvo un mayor impacto sobre la tasa de interés y la actividad bancaria. De cualquier modo, el encarecimiento del crédito en 1902 marcó un parteaguas para la aceptación social de las Cajas Raiffeisen pues, como hemos visto, se localizaba en sectores que no tenían acceso además de que la convocatoria explícita de combatir la usura explicaba también la promisoría expectativa con la que fue recibida su fundación. Es pertinente subrayar que el peso específico de la usura era una diferencia, considerada por Palomar pero también por otros fundadores de Cajas, entre las sociedades europeas y la mexicana: pues su extensión y densidad, debida -entre otros factores- al bajo grado de extensión de la actividad bancaria formal y el acceso a instrumentos de ahorro (e.g.,

compra de valores), e incluso de conservación de valor de la moneda, obstaculizaban incluso la familiaridad con los mecanismos más básicos del ahorro. Estas características dificultaban -incluso- que la incipiente y pequeña clase media urbana pudiera incursionar en sus posibles beneficios, por lo que es del todo razonable afirmar que el pueblo bajo de México no tenía acceso a mecanismos formales y estables de ahorro.

Llama poderosamente la atención –y sobre el punto volveremos más tarde- que, en varios casos, los fundadores de las nuevas Cajas Raiffeisen alejándose de los objetivos básicos del modelo pensaran que éstas deberían residir en ‘ciudades céntricas favorecidas por el tráfico ferrocarrilero’. Esto es, en un contexto que parecía más propicio para desarrollar un banco tradicional o para competir con estos, algo que a todas luces lucía complicado dado el tipo de penetración y clientela para el que estaba pensado el modelo.

De hecho, en un interesante caso, en el que se planteó una sede como la arriba descrita se planteó igualmente la excepción de nombrar a la ciudad de México como sede por circunstancias sobre las que, afortunadamente, nos legaron testimonio: “su espíritu absorbente y lo excesivamente costoso de los alquileres de sus edificios y del lujo con que en ella se montan todas las empresas”. Esto es, a los costos de transacción sumaban el impedimento ideológico que normaba los objetivos del proyecto.

Este caso, que fue el de la promoción de una Caja Rural que tuvo por membrete inicial “Sociedad Agrícola Cooperativa y Mutua”, es significativo; en principio porque contó con la promoción de un obispo cuya carrera estaba en pleno ascenso, José Mora, y con la energía de un abogado emprendedor, Refugio Galindo. La deliberación de la sede, que osciló entre la ciudad de Zamora y la de León, dejaba entrever que aspectos centrales del proyecto se desviaban en favor de otro tipo de objetivos sin que éstos quedasen absolutamente claros en los estatutos, pero entre los cuales se puede suponer el desarrollo de redes de organización católica. Finalmente, la ‘Agrícola Mutua’, Sociedad Cooperativa”, se aposentó en Zamora como domicilio provisional, pues su gerente retuvo la facultad de cambiar el domicilio. Al cambiar, irónicamente, se inclinó a favor de la excepción, la ciudad de México, pues sus intereses personales oscilaban entre ésta y la pequeña de Zamora; aunque, claro, por su elección quedaba claro en que lugar desarrollaba más actividades. Llama igualmente la atención que esta Caja tuviera ‘un carácter rigurosamente mutualista’ y su desarrollo sería ‘ilimitado por su naturaleza de cooperativa’, en donde cada socio debería tomar al menos una acción de 50 pesos

cada uno. Es decir un precio muy alto que definía aristocráticamente a esta Caja y que, en definitiva, la colocaba muy lejos del ámbito de participación de las limosnas que podrían integrar los fondos de una Caja con perfil asistencial. La colocaba en una suerte de mutualismo aristocrático o, dicho de otro modo, en una ruta distinta a los objetivos cooperatistas planteados en el modelo de 'Cajas Palomar'.

En el material revisado este precio de 50 pesos constituye la excepción, pues la regla observada en la cotización de las acciones constitutivas de las Cajas es la de la accesibilidad de los socios bajo la base de precios que oscilan entre los 20 centavos y los tres pesos. En realidad la adquisición de la membresía, por parte de los futuros socios de las Cajas, no podría plantearse explícitamente como un mecanismo de exclusión económica, de manera análoga a como en un importante número de casos sí se planteó excluir a los no cristianos; lo anterior sucedía no obstante que, en el menor número de casos los montos que definían la suscripción hubiesen sido muy altos. Por otra parte, si bien las Cajas tuvieron mayoritariamente la intención de ser rurales y por tanto, predefinían su orientación hacia la población campesina de bajos recursos, lo cierto fue que el tipo general de sus estatutos no limitó el perfil de los suscriptores a esta extracción o clase social. Habría que señalar que los estatutos destacaron más la afiliación religiosa que la actividad económica. Es decir, la regla privilegió la disposición para apoyar la obra católica y no que el capital formado por la suscripción proviniera de la actividad agrícola. Esto es consistente con el colage social observable entre los suscriptores de las Cajas; en donde lo mismo se encuentran campesinos o labradores que obreros, médicos, 'agricultores', comerciantes, músicos, médicos, abogados, párrocos y sacerdotes. Además, claro de notarios públicos y diputados, pues hay que mencionar que Palomar y Vizcarra, como Pablo Lizana o Manuel Tortolero, entre otros personificarían esas funciones además de ser activos promotores de la formación de Cajas en las que adquirieron acciones. El resultado era un colage social que redundaba en ampliar la base de socios-accionistas respecto de los tipos sociales que formaban las cajas obreras o las Compañías bancarias mucho más asimiladas al perfil de la conocida Banca Liberal y, por tanto, despreocupadas en lo absoluto por el perfil social de sus clientes.

¿Católicos prácticos? ¿Tendencias, ambigüedades o contradicciones?

Si como afirmamos la afiliación religiosa primó como criterio selectivo sobre la actividad económica habrá que observar igualmente que también había diferencias importantes entre los católicos. La extracción social y las diferencias de peculio podrían ser dos primeras diferencias a considerar, sin embargo aquí nos interesa referirnos a la propia evolución de lo que significaba “ser católico”, si se nos permite esta expresión. Vale la pena detenernos en este “ser”, debido a que su análisis, como veremos, no se restringe a una definición de carácter “cultural”, sino que tenía una implicación económica. La definición de hecho se refleja en una polémica implícita en la época, manifiesta con claridad en la copiosa correspondencia de Palomar. Al respecto, Jesús Solís, miembro de la Sección Adoradora Nocturna de México del templo Expiatorio de San Felipe de Jesús, pero también Refugio Galindo, promotor de la Caja “Agrícola Mutua” de Tulancingo, no sólo se interesaron por discutir con Palomar el “el precio de las acciones” o el nombre de sus Cajas (Solís sugeriría el del obispo José Mora y del Río), sino también de la inserción de cláusulas de diferenciación en los estatutos. Solís introdujo, e.g., una relativa a la admisión de “socios que conozcan música o quieran aprenderla”, pero ambos -por supuesto- sugirieron que los miembros se reconocieran por “ser católicos prácticos”.

El tema de la música como actividad parece estar ligado a otro flanco que las empresas querían combatir: “el juego”³¹. No obstante lo que aquí interesa – como decíamos- es la diferenciación al interior de la catolicidad y como ya apercibimos, en la época encontramos un principio de clasificación que distingue a los “católicos prácticos” y, por tanto, también a los que no lo eran. Pero ¿qué significaba ser un “católico práctico”? No es arbitrario afirmar que, independientemente de precisar más acabado el significado histórico y pertinente del término, una de sus acepciones tenía implicaciones económicas inequívocas: la de promover el ahorro y el enriquecimiento. Dicha línea de connotación era consecuente con la doctrina del *rerum novarum*, es decir con la acción social católica cuya intención explícita era participar directamente en la transformación del mundo, lo que a todas luces abría una ruptura -en sentido modernizante- con las prácticas católicas anteriores. Adicionalmente, la participación política también estaba implícita en el concepto de la nueva práctica de los católicos; una nueva actitud presente entre los miembros de las Cajas que participarían activamente en la formación y militancia del Partido Católico Nacional (PCN). Un

³¹ Seguramente vinculado con los juegos de cartas y las apuestas de cantina, “el juego” y la usura aparecen de continuo como los enemigos que una mayor prosperidad en el campo abatiría.

Partido que sin duda tendría gran éxito en los estados del Centro, Bajío y Occidente república durante el interregno del porfiriato, el maderismo e inclusive durante el huertismo (1911-1914).

Hay entonces que señalar que la casta sacerdotal tuvo un éxito desigual en la promoción del cambio de actitud de su feligresía. Sin duda ese cambio fue mayor en el ámbito político que en el socioeconómico. Posteriormente, la atmósfera revolucionaria propició que la base católica estuviera más predispuesta a apoyar el ascenso de políticos del PCN que a expandir y consolidar mejor el nuevo instrumento de crédito. Tal actitud de ambigüedad también puede registrarse entre la alta jerarquía eclesiástica y puede observarse, p. ej., cuando las Cajas intentaban solventar sus problemas de falta de liquidez recurriendo al auxilio de obispos y arzobispos. En estos casos -cuya frecuencia desafortunadamente aún no conocemos-, hemos identificado que esquivar cumplir su corresponsabilidad³². Además del recelo –fundamentado o no- que se puede observar entre los miembros más acaudalados hacia el funcionamiento de las Cajas o de las críticas que los menos favorecidos les hicieran por no participar más ampliamente, se puede percibir también lo escasamente preparada que se encontraba, en términos experienciales, el catolicismo de la primera década del siglo XX para recorrer un modelo como el de las Cajas Raffestein. Sin duda un modelo que fue, como hemos sugerido, adaptado *ad hoc* a circunstancias marcadamente locales. Un modelo al que adicionalmente se introdujeron facultades discrecionales, se restringió la participación y cuyos enlaces entre Cajas de distintas localidades distaría mucho de tener éxito en la formación de una red de financiamiento más amplia, por más que efectivamente se puedan ubicar gérmenes de ese intento.

La geografía de las Cajas

El asunto de la distribución geográfica del experimento raiffeisiano que impulsó la iglesia católica mexicana es un problema que requerirá una investigación más amplia. No obstante, en un primer balance se pueden identificar poblaciones en las que fueron implantadas Cajas bajo diversas modalidades y acentos. Es plausible suponer que la mayor densidad de localidades donde ocurrió su incubación fue en el estado de Jalisco;

³² Es el caso de la “Caja Rural de Arandas” que solicitaba dos mil pesos al Arzobispo de Guadalajara; véase, M. Martínez a Palomar, del 8 y 26 de marzo y del 6 de mayo de 1913, en MPV-CESU, c. 39.

Guanajuato, Hidalgo, Zacatecas, el Distrito Federal e inclusive en estados norteros como Chihuahua donde la Iglesia había perdido terreno en las últimas décadas también registraron sociedades cooperatistas.

¿Existía algún parámetro que pudiera explicar esta dispersión? No parece posible anotar una respuesta última en este momento de la investigación, sin embargo, dada su dependencia de la iniciativa individual, de la red personal de contactos, así como del interés y comprensión de los altos jerarcas eclesiásticos es pertinente atender estas tres dimensiones para mejor comprender su distribución espacial.

Sin duda, Jalisco fue el nodo principal en la red de las Cajas Raiffeisen. Originario y residente de la ciudad capital, Guadalajara, de ese estado, Miguel Palomar cultivó activamente la amistad de abogados, notarios, sacerdotes y obispos con los que promovió la fundación de Cajas. Palomar cobró legitimidad a partir de su participación en diversos congresos católicos en un espacio de más de veinte años, aunque la promoción de su notoriedad comenzó tan temprano como 1903 gracias a su propia inteligencia pero también al apoyo de obispos y de su propia red familiar. Desde luego, su energía tenía también una compensación económica pues así como las Cajas renunciaron a ser organizaciones filantrópicas, en su calidad de abogado también él cobraba por sus servicios que no sólo incluían asesorar a los interesados o pagar los impuestos correspondientes sino también dar de alta las nuevas organizaciones ante notarios. Así, no extraña que en el estudio de Francisco Barbosa sobre las Cajas rurales de Jalisco haya sido precisamente Manuel Tortolero, notario de Guadalajara y personaje cercano a Palomar, quien haya protocolizado el mayor número de Cajas³³; cinco de las trece que describe. No obstante menciona tener noticia de otras cuatro más para conformar un total de diecisiete.

Desde luego, el número es muy menor si consideráramos válidos los números que ofrecía Bernardo Bergoënd en su discurso de alegato contra Alberto Granados, Vicepresidente de la poderosa Sociedad Agrícola Mexicana. En su alegato y para hacerle ver la promisoriosa expectativa de las Cajas en México le presentó los números españoles. Citando a su vez un artículo de la revista *Catholique Internationale*³⁴, observó que la propaganda de las Cajas en España había comenzado en 1901 en la Provincia de Zamora y en marzo de 1902 ya se habían fundado cuatro. Unos años

³³ Barbosa, Francisco (s.f.) "La Caja Rural católica de préstamos y ahorros en Jalisco (1910 – 1914 y 1920 – 1924). Departamento de Estudios de la Cultura Regional, Universidad de Guadalajara.

³⁴ 'Le Mouvement social' de N. Noguier; núm 11 de la citada revista.

después “se contaban 57 sindicatos agrícolas para 250 pueblos y 143 Cajas rurales para 417 pueblos”; para 1909, Bergoënd citaba los datos de una estadística de 373 cajas rurales católicas españolas.

A estos últimos números no se acercó ni remotamente el experimento mexicano. Los contrastes eran tan importantes internacionalmente como a nivel interno. Hacia 1909, en Chihuahua cuando se alcanzó la suma de 400 pesos en la modesta Caja del pueblo serrano de Santa Buenaventura, el fundador y cabeza de ésta, el presbítero interino del lugar, el cura Pedro Royo, lo celebró como prueba de su bonanza para enfatizar que ya contaba con 71 socios. No obstante, el sacerdote aclaró después que la mayoría de los socios eran “niños y niñas”. La divergencia con respecto al caso de la Caja originada en Tulancingo parecía diametral. No todas las poblaciones podían aceptar pagar suscripciones de 50 pesos, más cercano al promedio parecía la población de Quecholac en donde el Presbítero describía, al final de 1909, las condiciones de un pueblo,

“en la más completa decadencia, de esos que están llamados a desaparecer, con solo unos mil y quinientos habitantes que viven en los paredones que han quedado en pie; buscando trabajosamente el sustento trabajando de peones en las haciendas inmediatas; sin que entre ellos se encuentre ese colaborador perseverante indispensable en toda obra. Agregué ud., a esto la bancarrota doméstica a causa de ganar en los seis días de la semana quince reales y gastar cuartilla y media de maíz que vale 18. Si añadimos a esto que estas buenas gentes carecen por completo del espíritu de economía y de la formalidad: ya no parecerá timidez el no emprender obra tan provechosa. Sin embargo, si se pudiesen resolver estas dificultades, se habría salvado a los desvalidos porque estas en muchos lugares son las mismas. Me proponía impedir que los luchones que no faltan en ninguna parte, aprovecharan las penurias de los pobres pagándoles su maíz a \$ 400 carga, dos meses antes de la cosecha, adelantando dinero a cuenta de la semilla en mejores condiciones para ellos, pero me encontré con que casi ninguno paga después: con esto me concreté a abrir el expendio.... Sigo soñando en la buena prensa, como la única salvadora, humanamente hablando, de nuestra infortunada patria, a la que han envilecido tanto las maldades liberales”.

Esas maldades liberales que tanto había auspiciado el código de comercio en el que se fundamentó la actividad lucrativa porfiriana, incluidas –claro- las Cajas rurales católicas impulsadas por Palomar. Las mismas que fueron exceptuadas de contribuir fiscalmente al sostenimiento de los servicios públicos con el ascenso del Partido Católico Nacional (1913) y gracias a la iniciativa del diputado Palomar y a la anuencia del gobernador de Jalisco, José López Portillo y Rojas³⁵. Las mismas Cajas que el

³⁵ Como último corolario, un poco trágico y un tanto irónico habrá que anotar que en los días que ocurría el “destape” de José López Portillo y Pacheco, como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la república, septiembre 25, de

enrarecido ambiente económico de la revolución prácticamente disolvería entre los nuevos agentes financieros que emergieron de ése proceso político-militar (“Casas Bancarias”, nuevos Bancos, compañías regionales de seguros, etc.) o bien en Sociedades Cooperativas impulsadas por los denominados Bancos Nacionales; en particular, por los Bancos, Nacional de Crédito Agrario (BNCE) y Nacional de Crédito Ejidal (BNCE), que –durante los años 1920’s y 1930’s- obligarían a su clientela a formar agrupaciones para las asignaciones crediticias.

1975; Petróleos Mexicanos, PEMEX, recibía un préstamo de las cajas de ahorro alemanas por alrededor de 100 millones de marcos alemanes que finalmente servirían de base para las exploraciones petrolíferas mexicanas del sexenio lopezportillista.